

# Evolución de indicadores de riesgos laborales, segmentados por sectores económicos

Óscar Espinosa, investigador de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales  
Fasecolda

*Para conocer las variables más relevantes del ramo de riesgos laborales, desde un enfoque sectorial, se revisan los 17 sectores económicos definidos para el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) y se comparan las estadísticas de los años 2010 al 2015, con el fin de observar los avances en los temas de materialización del riesgo en el transcurso de este lustro <sup>1</sup>.*

## 1. Contextualización del Sistema General de Riesgos Laborales

Para el mes de mayo del 2015 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estima la población total de Colombia en aproximadamente 46,8 millones de personas, de las cuales 24,1 millones se encuentran como población económicamente activa. El 91,1% de este grupo pertenece a la población ocupada y el restante 8,9% a la desocupada (ver gráfico 1).

Al tener como referencia de trabajo formal la afiliación al sistema pensional del país resultan 7,5 millones de trabajadores formales y más de 14 millones de

personas como trabajadores informales. No obstante, si se toma como referencia la definición del DANE<sup>2</sup>, que incluye en el empleo informal a quienes laboran en empresas con menos de seis trabajadores, excluyendo independientes y Gobierno, el número de formales estaría en el orden de los 11,5 millones.

Desde la perspectiva sectorial, según el DANE, para el trimestre móvil marzo-mayo del 2015 «comercio, hoteles y restaurantes» y «construcción» son los sectores con mayores índices de empleo informal, en donde, aproximadamente, de cada cinco empleos solo tres son considerados como formales; caso contrario al sector de «suministro de electricidad, gas y agua», donde se puede decir que de cada 30 trabajadores solo uno presenta la condición de informalidad (ver gráfico 2).

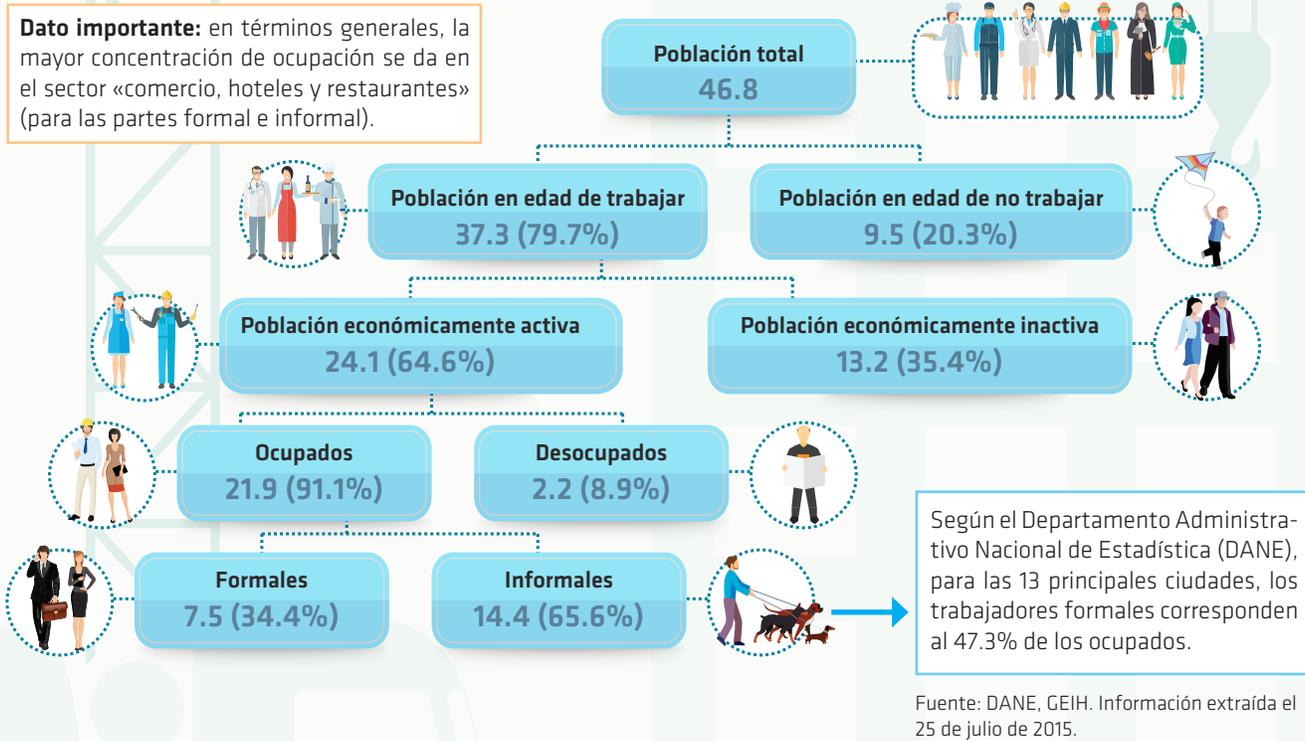
En el gráfico 3 se observa el comportamiento dinámico a la baja de la tasa de desempleo, que desde hace pocos trimestres ha estado rondado cifras de un solo dígito. Asimismo, se ve un importante crecimiento en cobertura por parte del SGRL, datos que demuestran más trabajadores protegidos frente a las contingencias de origen profesional. Desde el 2009, las administradoras de riesgos laborales (ARL) aumentaron el número de trabajadores afiliados en casi tres millones, sin embargo, no hay que olvidar que aún existen más de diez millones de personas desprotegidas frente a los riesgos laborales<sup>3</sup>.

Por otra parte, el gráfico 4 muestra la historia de las empresas afiliadas al SGRL. En términos generales, se tiene una tasa de crecimiento positiva con variaciones abruptas generadas por la compañía más grande del mercado. En los últimos seis años se han afiliado 179.438 empresas nuevas al SGRL (lo que representa una tasa de crecimiento de casi el 40% entre el 2009 y el 2015); aspecto positivo y de vital importancia, dado que tanto los empresarios como los trabajadores se encuentran bajo un sistema de protección que se esfuerza constantemente por el bienestar y la calidad de vida de la fuerza laboral del país.

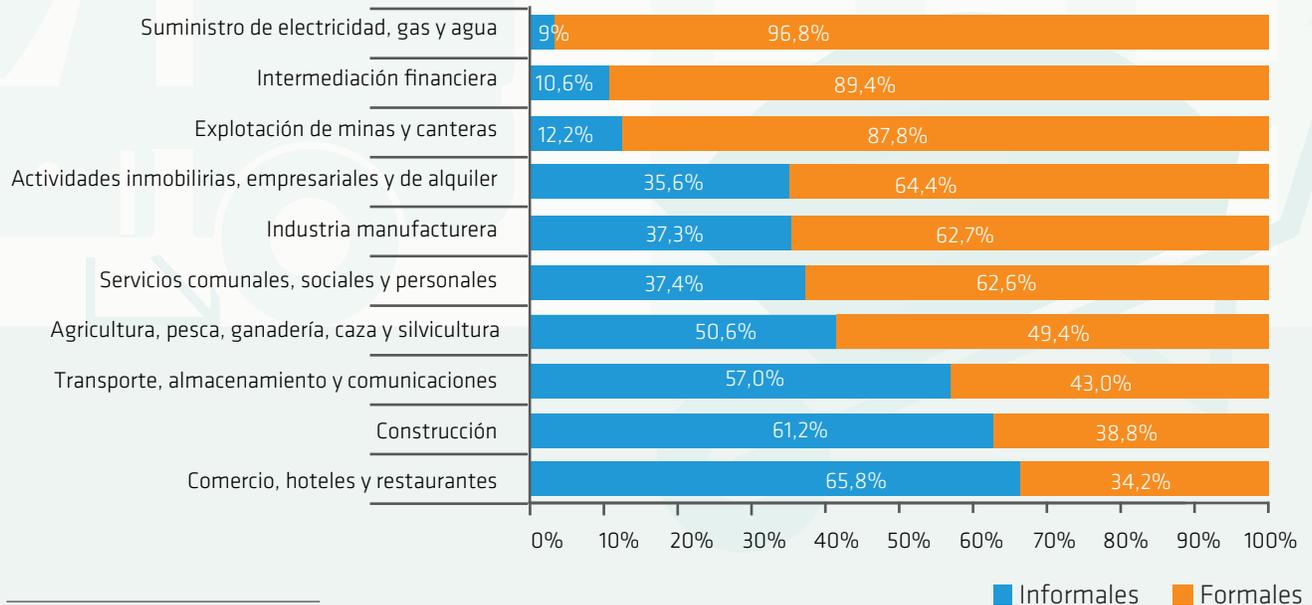
1. Dada la restricción en la extensión del artículo, se sintetizan algunos resultados que tienen alto potencial interpretativo, verbigracia, las matrices de transición de la sección 2.
2. Dentro de las especificaciones que se tienen para delimitar el empleo informal están: i) Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono o socio; ii) Los trabajadores familiares sin remuneración; iii) Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares; iv) Los empleados domésticos; v) Los jornaleros o peones; vi) Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos de hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales; vii) Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos; viii) Se excluyen los obreros o empleados del Gobierno (DANE, 2009).
3. Tema de interés coyuntural que abre otro complejo campo de estudio para el ramo de riesgos laborales denominado «Afiliación de nuevas poblaciones».



**Gráfico 1: Mercado laboral en Colombia - mayo 2015 (en millones de personas).**

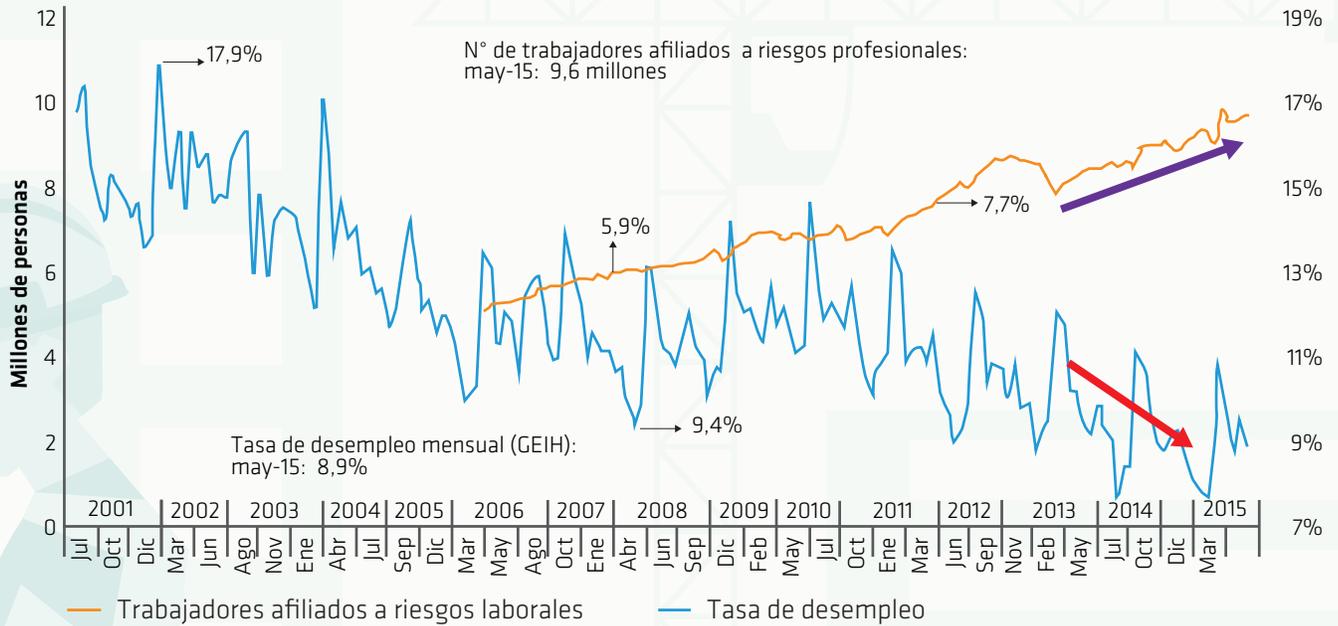


**Gráfico 2: Proporción formalidad e informalidad laboral por sectores económicos según el DANE. Marzo-mayo 2015.**



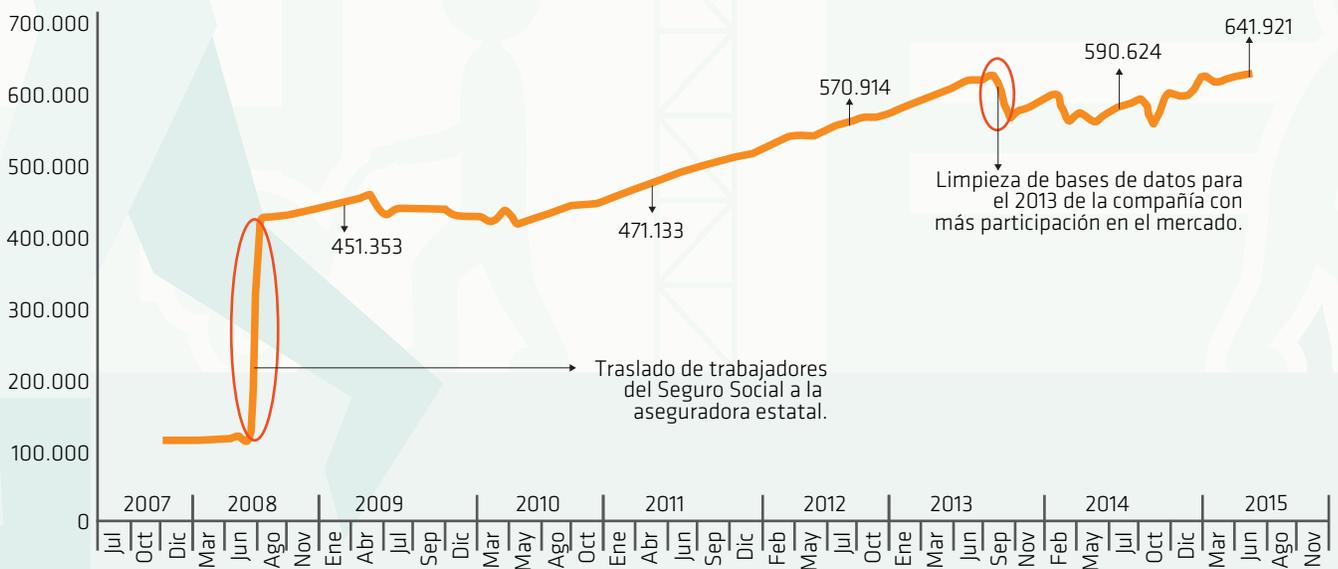
Fuente: DANE, GEIH Informalidad. Información extraída el 27 de julio del 2015.

**Gráfico 3: Mercado laboral en Colombia. Trabajadores afiliados al SGRL.**



Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros y GEIH (DANE). Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

**Gráfico 4: Empresas afiliadas al SGRL. Septiembre del 2008 a junio del 2015.**



Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Información extraída el 29 de julio del 2015.

En referencia a la distribución de los sectores por trabajador y por empresa, se pueden observar dos hechos interesantes. El primero de ellos es la baja razón trabajador-empresa para los sectores «comercio» y «servicios domésticos» contrario a los sectores «inmobiliario»<sup>4</sup>, «educación» y «administración pública y defensa» que alcanzan a tener tasas promedio de 80 personas por empresa. El segundo hecho para resaltar es la importancia que está asumiendo el sector servicios en número de personas y empresas por sobre los sectores industrial y agrícola.

## 2. Matrices de evolución sobre la distribución por clase de riesgo y sector económico.

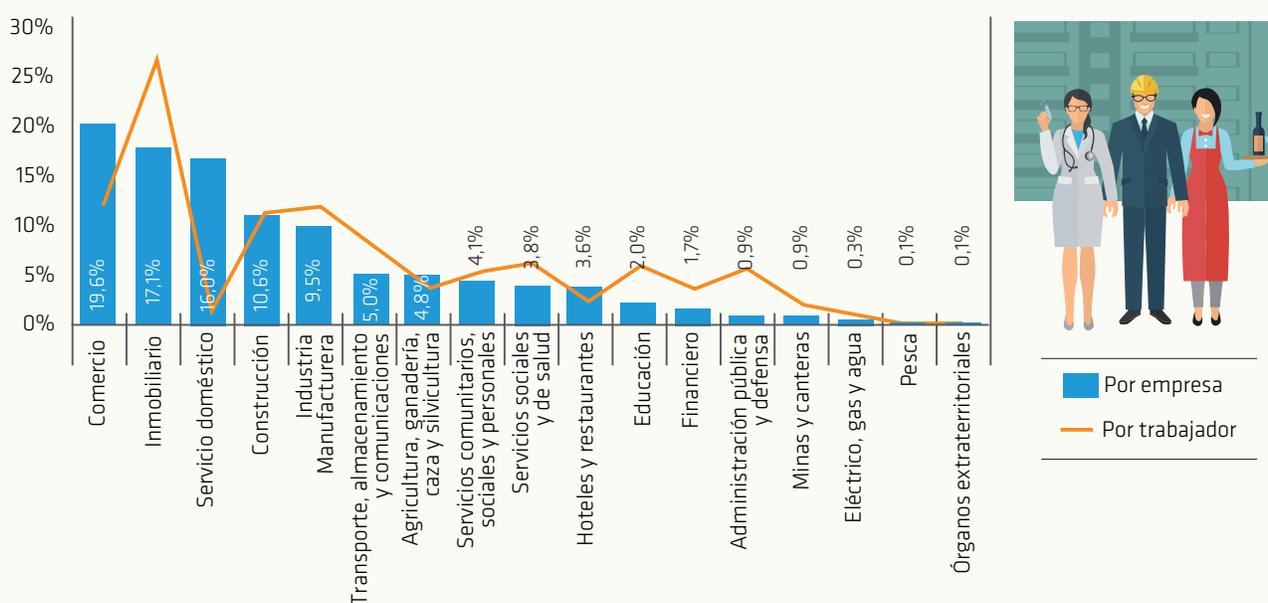
### Julio 2010-junio 2011 vs. julio 2014-junio 2015.

A continuación se muestran matrices de transición sobre la distribución de trabajadores y empresas por

clase de riesgo y sector económico. La importancia de este cálculo radica en entender la estructura del ramo con un grado de detalle mayor, y en estudiar cómo se ha ido moviendo su organización a través de 17 sectores del SGRL y las cinco clases de riesgo existentes.

En síntesis, al filtrar por trabajadores (tabla 1), se presentan los siguientes hechos relevantes: i) Para el sector «inmobiliario» ha aumentado la proporción de trabajadores en clase de riesgo 5 y ha disminuido para la clase de riesgo 3; ii) Para el sector «eléctrico, gas y agua» ha aumentado la proporción de trabajadores en clase de riesgo 3 y ha disminuido para la clase de riesgo 4; y iii) Para el sector «servicios comunitarios, sociales y personales» ha aumentado la proporción de trabajadores en clase de riesgo 3 y ha disminuido para la clase de riesgo 1.

**Gráfico 5: Distribución de los sectores en el SGRL . Julio 2014 - junio 2015.**



Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 30 de julio del 2015.

- En los últimos años, ha sido el sector con mayor número de trabajadores afiliados al SGRL. Ello se debe a que están incluidos en este rubro los trabajadores temporales de diferentes actividades económicas.
- El sector «órganos extraterritoriales» hace referencia a las actividades de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, la Comunidad Europea, entre otros. Asimismo, contempla las actividades de las misiones diplomáticas y consulares, cuando estas se clasifican en función del Estado en el que se encuentran y no del Estado al que representan.

**Tabla 1: Matriz de evolución sobre la distribución de trabajadores por clase de riesgo y sector económico (2010-2011 vs. 2014-2015: 10-11 vs. 14-15).**

	% de trabajadores en diferentes clases de riesgo por sector económico									
	Clase de riesgo 1		Clase de riesgo 2		Clase de riesgo 3		Clase de riesgo 4		Clase de riesgo 5	
	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15
<b>Agricultura, ganadería, caza y silvicultura</b>	3,5%	2,7%	62,7%	64,7%	27,2%	23,7%	6,1%	8,1%	0,6%	0,7%
<b>Pesca</b>	0,0%	0,0%	57,0%	55,4%	0,0%	0,0%	43,0%	44,6%	0,0%	0,0%
<b>Minas y canteras</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,4%	1,9%	1,3%	97,7%	98,3%
<b>Industria manufacturera</b>	1,0%	1,5%	19,5%	19,8%	59,3%	58,3%	11,6%	10,9%	8,6%	9,5%
<b>Eléctrico, gas y agua</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	45,7%	51,4%	54,3%	48,6%	0,0%	0,0%
<b>Construcción</b>	0,0%	0,0%	0,6%	0,2%	5,5%	3,7%	6,1%	7,3%	87,8%	88,8%
<b>Comercio</b>	51,1%	51,2%	32,0%	29,8%	12,2%	12,1%	3,7%	5,8%	1,0%	1,1%
<b>Hoteles y restaurantes</b>	50,0%	47,4%	46,2%	48,4%	3,8%	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</b>	5,4%	5,1%	10,9%	10,8%	16,3%	13,1%	63,2%	65,8%	4,2%	5,2%
<b>Financiero</b>	98,2%	96,5%	1,8%	3,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Inmobiliario</b>	42,0%	41,8%	8,5%	8,3%	32,3%	27,1%	10,9%	13,2%	6,3%	9,5%
<b>Administración pública y defensa</b>	74,9%	78,7%	13,3%	10,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,8%	10,8%
<b>Educación</b>	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Servicios sociales y de salud</b>	14,9%	16,7%	5,0%	5,5%	76,4%	75,5%	0,0%	0,0%	3,8%	2,3%
<b>Servicios comunitarios, sociales y personales</b>	83,6%	75,8%	7,0%	8,7%	8,4%	14,0%	0,7%	1,2%	0,4%	0,3%
<b>Servicio doméstico</b>	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Órganos extraterritoriales</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Total por actividad económica</b>	37,3%	36,8%	13,6%	13,3%	24,9%	22,4%	10,1%	11,6%	14,0%	15,9%

**%** \* Cambios mayores al 3%, considerados de alta magnitud.

Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

**Tabla 1: Matriz de evolución sobre la distribución de empresas por clase de riesgo y sector económico (2010-2011 vs. 2014-2015: 10-11 vs. 14-15).**

	% de trabajadores en diferentes clases de riesgo por sector económico									
	Clase de riesgo 1		Clase de riesgo 2		Clase de riesgo 3		Clase de riesgo 4		Clase de riesgo 5	
	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15	10-11	14-15
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	5,6%	7,6%	83,0%	80,6%	7,8%	7,3%	2,9%	3,5%	0,8%	0,9%
Pesca	0,0%	0,0%	64,5%	67,2%	0,0%	0,0%	35,5%	32,8%	0,0%	0,0%
Minas y canteras	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,6%	1,1%	1,8%	1,1%	96,5%	97,8%
Industria manufacturera	2,3%	2,9%	22,7%	22,9%	57,3%	53,9%	9,6%	9,3%	8,1%	11,1%
Eléctrico, gas y agua	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	64,2%	67,1%	35,8%	32,9%	0,0%	0,0%
Construcción	0,0%	0,0%	0,9%	0,4%	6,9%	4,9%	7,1%	7,1%	85,2%	87,6%
Comercio	63,0%	62,2%	22,7%	20,3%	10,0%	11,3%	3,8%	5,5%	0,5%	0,7%
Hoteles y restaurantes	54,7%	53,3%	42,7%	43,9%	2,6%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,2%	8,4%	8,0%	7,1%	18,2%	13,1%	62,8%	68,1%	2,7%	3,2%
Financiero	92,9%	89,0%	7,1%	11,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inmobiliario	62,1%	61,4%	21,3%	18,0%	5,6%	4,7%	2,6%	2,5%	8,4%	13,4%
Administración pública y defensa	84,3%	79,4%	10,4%	12,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,3%	8,0%
Educación	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Servicios sociales y de salud	43,6%	40,5%	17,0%	20,5%	35,6%	34,4%	0,0%	0,0%	3,7%	4,7%
Servicios comunitarios, sociales y personales	73,9%	71,7%	13,2%	14,1%	11,0%	12,0%	1,3%	1,5%	0,7%	0,7%
Servicio doméstico	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Órganos extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total por actividad económica	51,5%	50,4%	17,9%	16,8%	12,7%	11,8%	6,2%	6,9%	11,5%	14,1%

% \* Cambios mayores al 3%, considerados de alta magnitud.

Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio de 2015.

Luego, al filtrar por empresas (tabla 2), como hechos notables se observa que: i) para el sector de «industria manufacturera» ha aumentado la proporción de empresas en clase de riesgo 5 y ha disminuido para la clase de riesgo 3; ii) para el sector «transporte, almacenamiento y comunicaciones» ha aumentado la proporción de empresas en clase de riesgo 4 y ha disminuido para la clase de riesgo 3; iii) para el sector «financiero» ha aumentado la proporción de empresas en clase de riesgo 2 y ha disminuido para la clase de riesgo 1; y iv) para el sector «inmobiliario» ha aumentado la proporción de empresas en clase de riesgo 5 y ha disminuido para la clase de riesgo 2.

Bajo este análisis, se observa que, principalmente, los sectores de servicios, como «inmobiliario» y «financiero» han cambiado sus clases de riesgos de niveles más bajos a niveles más altos. El único sector que ha tenido un comportamiento considerablemente contrario es el «eléctrico, gas y agua».

### **3. Comparación sectorial de la materialización del riesgo en el ramo, julio 2010-junio 2011 vs. julio 2014-junio 2015.**

Esta sección revisa los principales indicadores del ramo de riesgos laborales, con el fin de ilustrar el estado actual de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y mortalidad, desde una visión sectorial. Como primer punto, a partir de una perspectiva internacional, Colombia presenta una tasa de accidentalidad de 7,8 por cada 100 trabajadores, bastante alta al compararse con naciones de la Unión Europea –cerca al 3,5 en promedio– (gráfico 6). Sin embargo, en relación a otros países del continente americano, se está por debajo de Centroamérica y de la zona andina, que presentan una tasa promedio

cercana al 8,0.

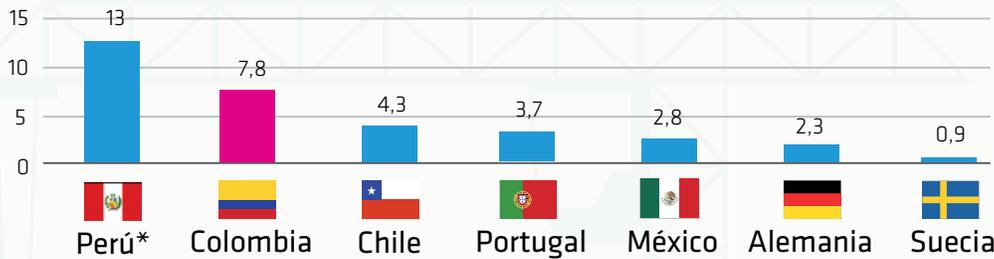
Al estudiar las tasas de accidentalidad y las tasas de enfermedad a nivel sectorial (gráficos 7 y 8), se encuentra, en términos generales, que los sectores de la «economía real» son los más afectados en este tema, en congruencia con que la mayoría de sus trabajadores están categorizados en clases de riesgo 3, 4 o 5 («minas y canteras», «industria manufacturera», «agricultura» y «construcción»). Como hecho característico, se destaca que el sector «construcción» registra mayores índices de siniestralidad por accidente de trabajo que por enfermedad laboral, probablemente a razón de que en esta actividad los contratos de trabajo son de corta temporalidad (2 a 3 meses en promedio).

En Colombia, el comportamiento del accidente de trabajo (AT) en los últimos cinco años (año corrido julio-junio) presenta una tendencia a la disminución de la severidad de los accidentes (mortalidad) (gráfico 9). Al mismo tiempo, la tasa de accidentalidad por AT no ha presentado una disminución importante en este periodo.

Lo anterior se debe principalmente al efecto que ha tenido la amplia divulgación desde la política pública y por parte de las ARL sobre los beneficios del SGRL, razón que ha generado un mayor número de reportes que antes los trabajadores no hacían, dado su desconocimiento en el tema. Tal ejercicio muestra indirectamente una mayor confianza depositada en la calidad de servicio de las ARL, en razón al cumplimiento cabal de sus obligaciones. Por otra parte, el comportamiento de la enfermedad laboral (EL) en el último lustro ha exhibido una disminución de la tasa de EL y se ha contado con una tasa de mortalidad en niveles muy bajos (gráfico 10).

6. Otro aspecto que explica aquel comportamiento es la denominada ley antitrámites (Decreto 19 de 2012), la cual permitió, en cierta medida, una mayor eficiencia en el reporte de AT.

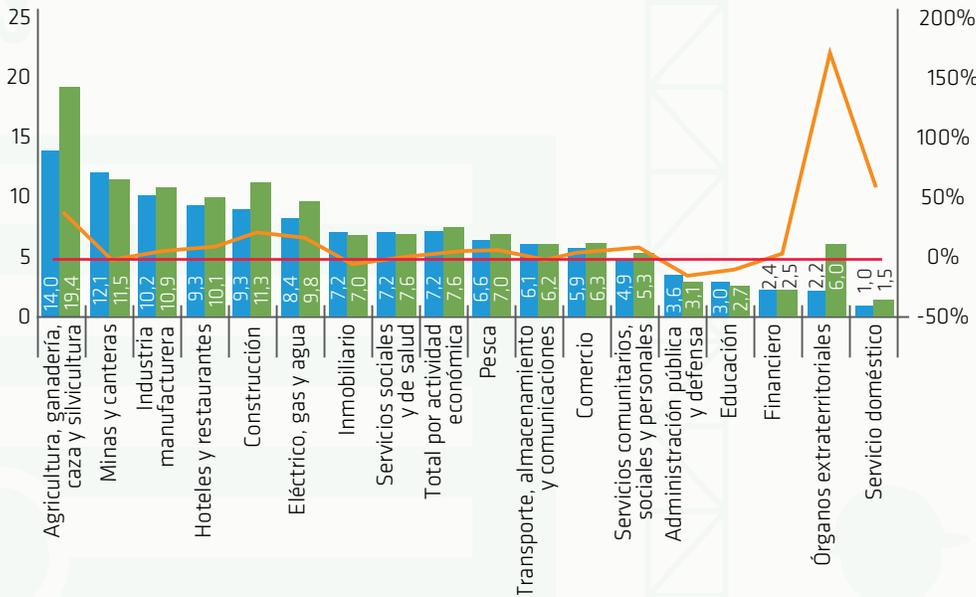
**Gráfico 6: Tasas de accidentalidad laboral por cada 100 trabajadores. Año 2012.**



\*Dato no oficial

Fuente: Eurostat, Fasecolda, Superintendencia de Seguridad Social de Chile (Suseso), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Rimac Seguros Perú. Información extraída el 14 de agosto del 2015.

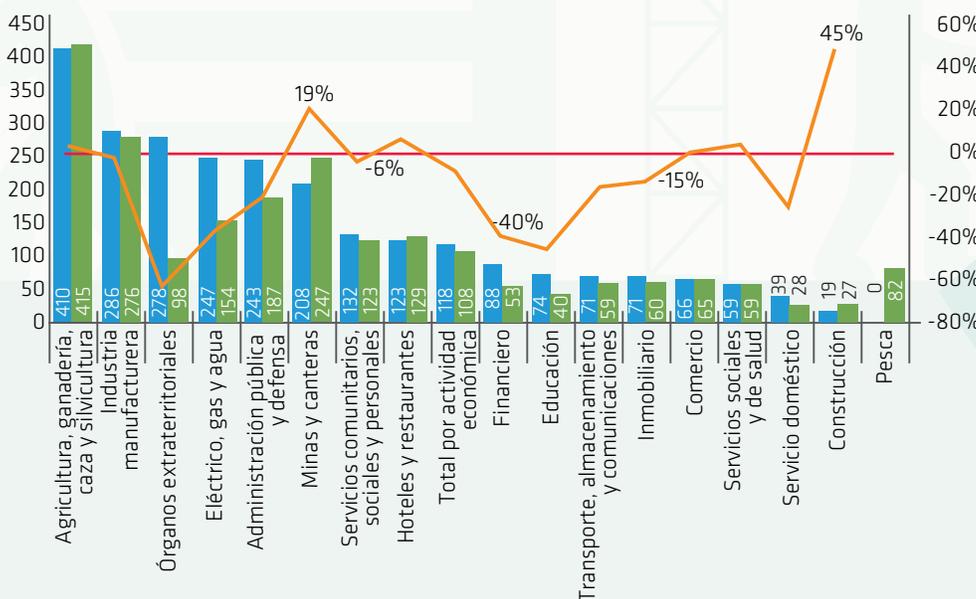
**Gráfico 7: Número de accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores.**



■ Jul. 2010 - Jun. 2011  
 ■ Jul. 2014 - Jun. 2015  
 — Variación (%)

Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

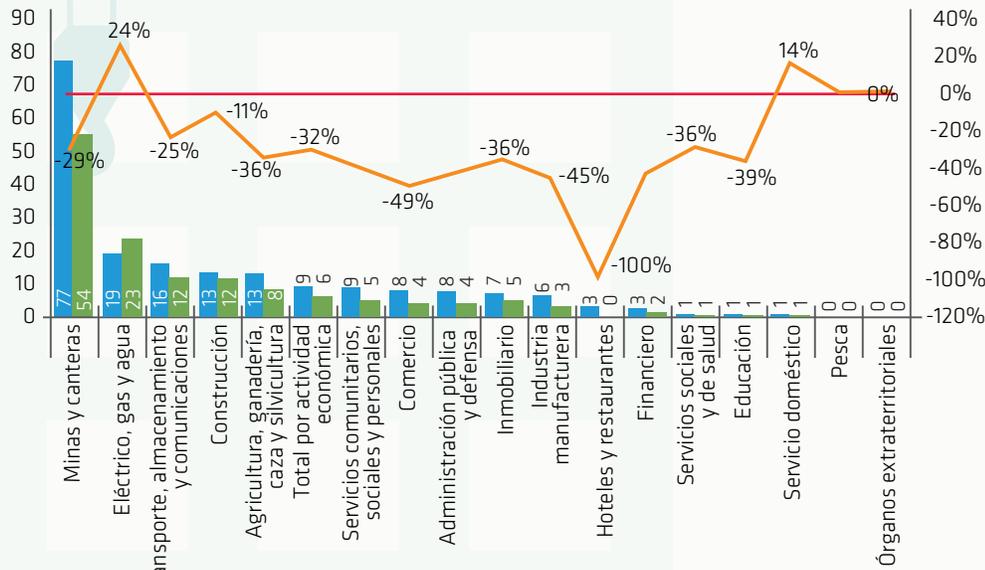
**Gráfico 8: Número de enfermedades laborales por cada 100.000 trabajadores.**



■ Jul. 2010 - Jun. 2011  
 ■ Jul. 2014 - Jun. 2015  
 — Variación (%)

Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

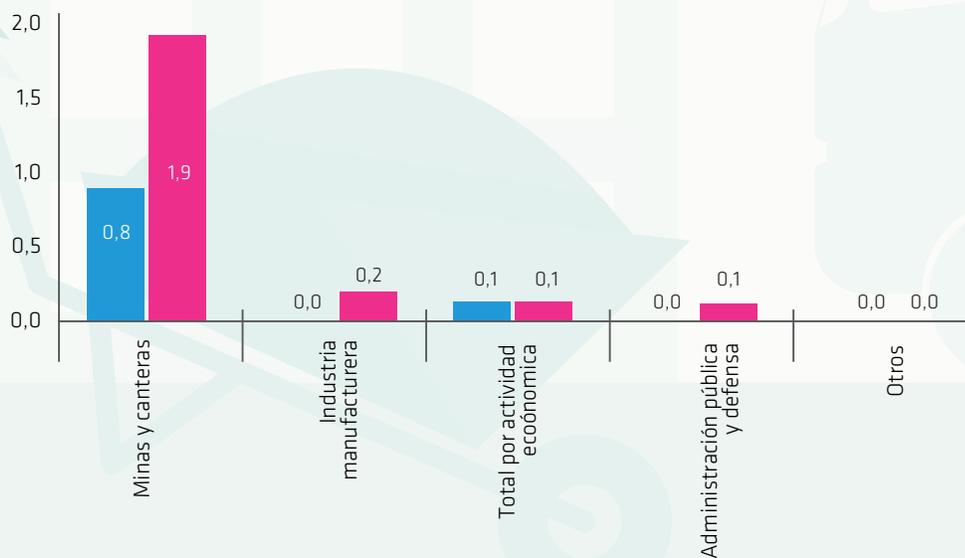
**Gráfico 9: Muertes por accidente de trabajo por cada 100.000 trabajadores.**



■ Jul. 2010 - Jun. 2011  
 ■ Jul. 2014 - Jun. 2015  
 — Variación (%)

Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

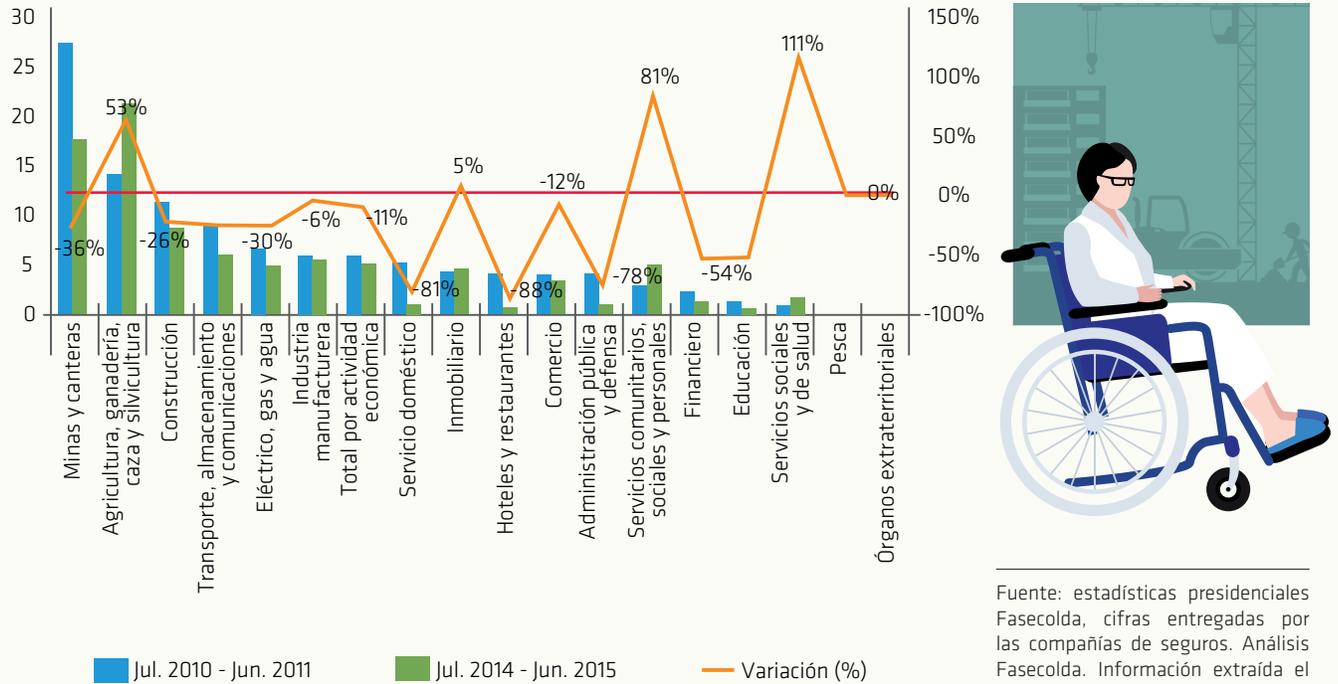
**Gráfico 10: Muertes por enfermedad laboral por cada 100.000 trabajadores.**



■ Jul. 2010 - Jun. 2011  
 ■ Jul. 2014 - Jun. 2015

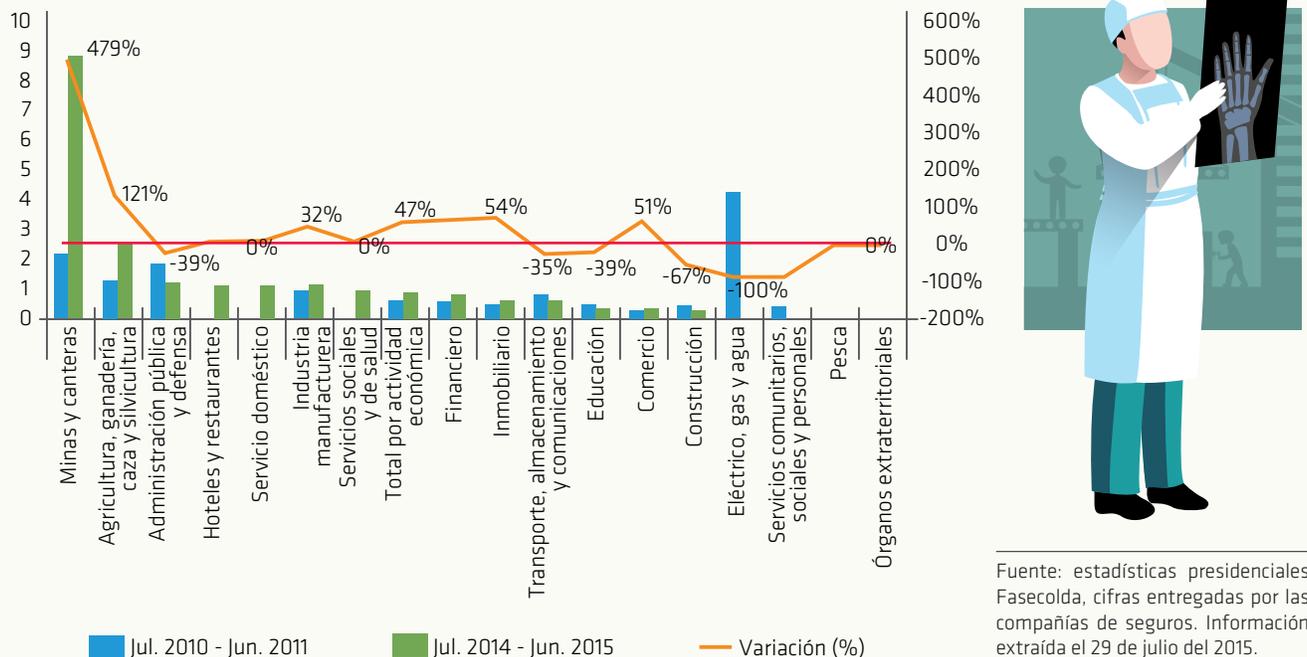
Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Información extraída el 29 de julio del 2015.

**Gráfico 11: Número de pensiones de invalidez pagadas por accidente de trabajo por cada 100.000 trabajadores.**



Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Análisis Fasecolda. Información extraída el 29 de julio del 2015.

**Gráfico 12: Número de pensiones de invalidez pagadas por enfermedad laboral por cada 100.000 trabajadores.**



Fuente: estadísticas presidenciales Fasecolda, cifras entregadas por las compañías de seguros. Información extraída el 29 de julio del 2015.

Finalmente, en los gráficos 11 y 12 se muestran las pensiones de invalidez pagadas por AT y por EL; el sector de «minas y canteras» es el de más altas tasas de siniestralidad, muy por encima de otras actividades como «construcción» y «agricultura», entre otros. Por ejemplo, el número de pensiones de invalidez pagadas por EL en «minas y canteras» es 43,5 veces mayor al del sector «comercio». También es posible observar que para la mayoría de sectores ha disminuido la tasa de pensiones de invalidez pagadas por AT por cada 100.000 trabajadores, indicativo de la buena gestión por parte de las ARL en lo referente a la cultura del cuidado.

## Conclusión

Existe un avance significativo en términos de cobertura, sin embargo, todavía hay un potencial de trabajadores independientes que podrían afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, una vez se establezca la normatividad pertinente. Desde una visión sectorial, se observa que las actividades con mayores tasas de accidentalidad en el trabajo y enfermedad laboral pertenecen a los denominados sectores primario y secundario (agro, minería e industria) de la economía, mientras los sectores terciarios (servicios) muestran tasas comparativamente más bajas.

➔ Existe un avance significativo en términos de cobertura, sin embargo, todavía hay un potencial de trabajadores independientes que podrían afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, una vez se establezca la normatividad pertinente.

Por otra parte, la gestión del sector asegurador en el ramo de riesgos laborales ha presentado cada vez mejores indicadores, en términos de eficiencia y capacidad de respuesta, que a su vez se ven sustentados en la satisfacción de los afiliados. Prueba de ello, es la última encuesta de la Andi (2015), en donde más del 85% de las empresas consideran que los servicios que prestan las ARL son efectivos y destacan los procesos de acompañamiento y asesoría ofrecida por las compañías del ramo. 

## Bibliografía:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi). (2015). *Encuesta ausentismo, incapacidades y restricciones médicas 2015*. Presentación gremial realizada el día 12 de mayo por el Dr. Alberto Echavarría.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2009). *Metodología informalidad. Gran encuesta integrada de hogares (GEIH)*. Dirección de Metodología y Producción Estadística, 12 p.

## Bases de datos:

- Estadísticas presidenciales, Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), <http://www.fasecolda.com/index.php/fasecolda/estadisticas-del-sector>.
- Gran encuesta integrada de hogares 2015, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Eurostat, <http://ec.europa.eu/eurostat>
- Superintendencia de Seguridad Social de Chile, [http://163.247.55.110/PortalWEB/SST/sst\\_estadisticas.html](http://163.247.55.110/PortalWEB/SST/sst_estadisticas.html)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), [www.imss.gob.mx/](http://www.imss.gob.mx/)
- Rimac Seguros Perú, [www.rimac.com.pe](http://www.rimac.com.pe)